INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INVITACIÓN PÚBLICA NRO. 2024.04.11.15.067.630
(DECRETO 092 DE 2017, ARTÍCULO 2°)

OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN MEDIO INSTITUCIONAL A LOS ADULTOS MAYORES Y/O EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA, VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO Y/O CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O MENTAL, CON O SIN RED FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO.

PLAZO:

El Plazo de ejecución de cada grupo quedaría de la siguiente manera:

Para el grupo 1: Dos (2) meses contados a partir del inicio del contrato en el SECOP II, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

Para el grupo 2: Dos (2) meses contados a partir del inicio del contrato en el SECOP II, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

Para el grupo 3: Dos (2) meses contados a partir del inicio del contrato en el SECOP II, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

Para el grupo 4: Dos (2) meses contados a partir del inicio del contrato en el SECOP II, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

PRESUPUESTO:

El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de:

- **Grupo 1:** DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 210.455.496)
- **Grupo 2:** SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($ 79.868.680)
- **Grupo 3:** CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($ 40.732.840).
- **Grupo 4:** NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($ 96.497.000)

Comité evaluador

- Director administrativo Centro Día Gerontológico - Componente Técnico, de experiencia y económico.
- Profesional Universitario Subdirección de Contratación - Componente jurídico

El día 31 de Octubre de 2024 se realizó el cierre de la presentación de propuestas, presentándose los siguientes oferentes (ESAL):



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SAN MIGUEL - LOTE 4	corporacion san miguel arcangel-antioquia	En análisis	31/10/2024 2:37 PM	96.497.000 COP
Oferta Institucionalizados CBA Santa Ana 2024-Grupo N°1	CENTRO DE BIENESTAR DEL ACIANO SANTA ANA	En análisis	31/10/2024 1:04 PM	210.455.496 COP
OFERTA MARIANO JOSE	FUNDACION PADRE MARIANO JOSE	En análisis	31/10/2024 10:47 AM	79.868.680 COP
PROPUESTA INTEGRAL PARA EL CUIDADO DE ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LA CEJA Manos que Transforman y Construyen Fundación	MANOS QUE TRANSFORMAN Y CONSTRUYEN FUNDACIÓN	En análisis	31/10/2024 8:05 AM	40.732.840 COP

De acuerdo a las condiciones definidas en el documento de invitación pública, la Entidad procede a evaluar las ofertas allegadas en los siguientes términos:

DECISIONES DEL PERSONAL EVALUADOR

DESARROLLO

Evaluación del cumplimiento de las condiciones mínimas de la oferta, presentada por el proponente precitado para el proceso de mínima cuantía.

PROPONENTE 1

ASPECTOS A VERIFICAR	**MANOS QUE TRANSFORMAN Y CONSTRUYEN FUNDACIÓN NIT: 901.823.225-0**		
Lote	3		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**		
	Si	**No**	**Observaciones**
Carta de presentación e intención de la propuesta	X		Subsanó - Cumple
Compromiso anticorrupción	X		Subsanó - Cumple
Fotocopia de la cédula del representante legal	X		Subsanó - Cumple
Copia del Registro Único Tributario – RUT	X		Cumple
Certificado de matrícula mercantil de persona natural o Certificado de Cámara y Comercio Persona Jurídica	X		Subsanó - Cumple
Certificado de multas y sanciones	X		Subsanó - Cumple

Boletín de responsabilidad fiscal Contraloría General de la República	X		Subsanó - Cumple
Certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Subsanó - Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	X		Cumple
Certificado de medidas correctivas	X		Cumple
Certificado REDAM	X		Cumple
Certificado cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X		Subsanó - Cumple
Formato Único de hoja de vida de la Función Pública: De la persona jurídica o de la persona natural si es el caso.	X		Subsanó - Cumple
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses	X		Cumple
Experiencia general: La Sociedad sin ánimo de Lucro, deberá acreditar una existencia anterior al presente proceso de al menos seis (6) meses, los cuales serán contabilizados a partir de su correspondiente matrícula en la Cámara de Comercio o Entidad respectiva que acredite su existencia	X		Subsanó - Cumple
Experiencia especifica: La Sociedad sin ánimo de Lucro deberá acreditar la experiencia para el presente proceso, mediante la presentación de un (1) certificaciones de Convenios suscritos con entidades Públicas y/o privadas, directamente expedidas por la entidad contratante o en su defecto, podrá aportar copia de los convenios, cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, o relacionados con la protección al adulto mayor.	X		Subsanó - Cumple
Para los tres (3) primeros grupos deberán ser centros ubicados en el Municipio de La Ceja y para el cuarto (4) grupo, el centro deberá operar dentro del Oriente Antioqueño; con esto se busca de que los beneficiados puedan estar dentro del lugar donde se ha venido prestando su atención, así como el lugar de vivienda de sus familias, para que con ello puedan seguir gozando de su entorno familiar	X		Subsanó - Cumple
Estados finacieros de la ESAL	X		Subsanó - Cumple
Estatutos de la ESAL	X		Subsanó - Cumple
Aportes de la ESAL	X		Indica aportes en especie

Ultima Acta de visita por parte de la Secretaría de Salud y Protección Social del municipio, para verificación del cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 2674 del 22 de julio 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social	X		Subsanó - Cumple
Permiso de funcionamiento otorgado por la secretaria de Salud y protección social y la dirección de atención al adulto mayor a las entidades que cumplen con los requerimientos de la normatividad vigente que rige el funcionamiento de los centros de protección social para el adulto mayor como la ley 1251 del 2008, ley 1315 del 2009, ley 10 de 1990 y la resolución 8333 del 2004 o licencia de funcionamiento del establecimiento	X		Subsanó - Cumple
OBSERVACIONES	**HABILITADO**		

	CORPORACIÓN SAN MIGUEL ARCÁNGEL-ANTIOQUIA NIT: 900.468.564-6 **CRITERIO DE PONDERACION**	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OTORGADO A LA ESAL**
1	Factores de mayor experiencia del proponente	40	0
2	Domicilio de la ESAL	20	20
3	Aportes de la ESAL	20	20
	TOTAL	**100**	**40**

PROPONENTE 2

ASPECTOS A VERIFICAR	**FUNDACIÓN "PADRE MARIANO JOSÉ" NIT: 900.823.501-5**		
Lote	2		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**		
	Si	**No**	**Observaciones**
Carta de presentación e intención de la propuesta	X		Cumple
Compromiso anticorrupción	X		Cumple
Fotocopia de la cédula del representante legal	X		Cumple
Copia del Registro Único Tributario – RUT	X		Cumple
Certificado de matrícula mercantil de persona natural o Certificado de Cámara y Comercio Persona Jurídica	X		Cumple

Certificado de multas y sanciones	X		Cumple
Boletín de responsabilidad fiscal Contraloría General de la República	X		Cumple
Certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	X		Cumple
Certificado de medidas correctivas	X		Cumple
Certificado REDAM	X		Cumple
Certificado cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X		Cumple
Formato Único de hoja de vida de la Función Pública: De la persona jurídica o de la persona natural si es el caso.	X		Subsanó - Cumple
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses	X		Cumple
Experiencia general: La Sociedad sin ánimo de Lucro, deberá acreditar una existencia anterior al presente proceso de al menos seis (6) meses, los cuales serán contabilizados a partir de su correspondiente matrícula en la Cámara de Comercio o Entidad respectiva que acredite su existencia	X		Cumple
Experiencia especifica: La Sociedad sin ánimo de Lucro deberá acreditar la experiencia para el presente proceso, mediante la presentación de un (1) certificaciones de Convenios suscritos con entidades Públicas y/o privadas, directamente expedidas por la entidad contratante o en su defecto, podrá aportar copia de los convenios, cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, o relacionados con la protección al adulto mayor.	X		Cumple
Para los tres (3) primeros grupos deberán ser centros ubicados en el Municipio de La Ceja y para el cuarto (4) grupo, el centro deberá operar dentro del Oriente Antioqueño; con esto se busca de que los beneficiados puedan estar dentro del lugar donde se ha venido prestando su atención, así como el lugar de vivienda de sus familias, para que con ello puedan seguir gozando de su entorno familiar	X		Cumple
Estados finacieros de la ESAL	X		Cumple
Estatutos de la ESAL	X		Cumple
Aportes de la ESAL	X		Cumple

Ultima Acta de visita por parte de la Secretaría de Salud y Protección Social del municipio, para verificación del cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 2674 del 22 de julio 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social	X		Cumple
Permiso de funcionamiento otorgado por la secretaria de Salud y protección social y la dirección de atención al adulto mayor a las entidades que cumplen con los requerimientos de la normatividad vigente que rige el funcionamiento de los centros de protección social para el adulto mayor como la ley 1251 del 2008, ley 1315 del 2009, ley 10 de 1990 y la resolución 8333 del 2004 o licencia de funcionamiento del establecimiento	X		Cumple
OBSERVACIONES	**HABILITADO**		

	FUNDACIÓN "PADRE MARIANO JOSÉ" NIT: 900.823.501-5 CRITERIO DE PONDERACION	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OTORGADO A LA ESAL**
1	Factores de mayor experiencia del proponente	40	30
2	Domicilio de la ESAL	20	20
3	Aportes de la ESAL	40	20
	TOTAL	**100**	**70**

PROPONENTE 3

ASPECTOS A VERIFICAR	**CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR CPSAM "SANTA ANA" LA CEJA DEL TAMBO NIT. 890.907.058-1**		
Lote	1		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**		
	Si	**No**	**Observaciones**
Carta de presentación e intención de la propuesta	X		Cumple
Compromiso anticorrupción	X		Cumple
Fotocopia de la cédula del representante legal	X		Cumple
Copia del Registro Único Tributario – RUT	X		Cumple

Certificado de matrícula mercantil de persona natural o Certificado de Cámara y Comercio Persona Jurídica	X		Cumple
Certificado de multas y sanciones	X		Cumple
Boletín de responsabilidad fiscal Contraloría General de la República	X		Cumple
Certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	X		Cumple
Certificado de medidas correctivas	X		Cumple
Certificado REDAM	X		Cumple
Certificado cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X		Cumple
Formato Único de hoja de vida de la Función Pública: De la persona jurídica o de la persona natural si es el caso.	X		Cumple
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses	X		Cumple
Experiencia general: La Sociedad sin ánimo de Lucro, deberá acreditar una existencia anterior al presente proceso de al menos seis (6) meses, los cuales serán contabilizados a partir de su correspondiente matrícula en la Cámara de Comercio o Entidad respectiva que acredite su existencia	X		Cumple
Experiencia especifica: La Sociedad sin ánimo de Lucro deberá acreditar la experiencia para el presente proceso, mediante la presentación de un (1) certificaciones de Convenios suscritos con entidades Públicas y/o privadas, directamente expedidas por la entidad contratante o en su defecto, podrá aportar copia de los convenios, cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, o relacionados con la protección al adulto mayor.	X		Cumple
Para los tres (3) primeros grupos deberán ser centros ubicados en el Municipio de La Ceja y para el cuarto (4) grupo, el centro deberá operar dentro del Oriente Antioqueño; con esto se busca de que los beneficiados puedan estar dentro del lugar donde se ha venido prestando su atención, así como el lugar de vivienda de sus familias, para que con ello puedan seguir gozando de su entorno familiar	X		Cumple

Estados finacieros de la ESAL	X		Cumple
Estatutos de la ESAL	X		Cumple
Aportes de la ESAL	X		Cumple
Ultima Acta de visita por parte de la Secretaría de Salud y Protección Social del municipio, para verificación del cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 2674 del 22 de julio 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social	X		Subsanó - Cumple
Permiso de funcionamiento otorgado por la secretaria de Salud y protección social y la dirección de atención al adulto mayor a las entidades que cumplen con los requerimientos de la normatividad vigente que rige el funcionamiento de los centros de protección social para el adulto mayor como la ley 1251 del 2008, ley 1315 del 2009, ley 10 de 1990 y la resolución 8333 del 2004 o licencia de funcionamiento del establecimiento	X		Cumple
OBSERVACIONES	**HABILITADO**		

	CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR CPSAM "SANTA ANA" LA CEJA DEL TAMBO NIT. 890.907.058-1 **CRITERIO DE PONDERACION**	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OTORGADO A LA ESAL**
1	Factores de mayor experiencia del proponente	40	0
2	Domicilio de la ESAL	20	20
3	Aportes de la ESAL	40	20
	TOTAL	100	40

PROPONENTE 4

ASPECTOS A VERIFICAR	**CORPORACIÓN SAN MIGUEL ARCANGEL NIT 900.468.564-6**		
Lote	4		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**		
	Si	**No**	**Observaciones**
Carta de presentación e intención de la propuesta	X		Cumple
Compromiso anticorrupción	X		Cumple
Fotocopia de la cédula del representante legal	X		Cumple
Copia del Registro Único Tributario – RUT	X		Cumple

Certificado de matrícula mercantil de persona natural o Certificado de Cámara y Comercio Persona Jurídica	X		Cumple
Certificado de multas y sanciones	X		Cumple
Boletín de responsabilidad fiscal Contraloría General de la República	X		Cumple
Certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	X		Cumple
Certificado de medidas correctivas	X		Cumple
Certificado REDAM	X		Cumple
Certificado cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X		Cumple
Formato Único de hoja de vida de la Función Pública: De la persona jurídica o de la persona natural si es el caso.	X		Cumple
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses	X		Cumple
Experiencia general: La Sociedad sin ánimo de Lucro, deberá acreditar una existencia anterior al presente proceso de al menos seis (6) meses, los cuales serán contabilizados a partir de su correspondiente matrícula en la Cámara de Comercio o Entidad respectiva que acredite su existencia	X		Cumple
Experiencia especifica: La Sociedad sin ánimo de Lucro deberá acreditar la experiencia para el presente proceso, mediante la presentación de un (1) certificaciones de Convenios suscritos con entidades Públicas y/o privadas, directamente expedidas por la entidad contratante o en su defecto, podrá aportar copia de los convenios, cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, o relacionados con la protección al adulto mayor.	X		Cumple
Para los tres (3) primeros grupos deberán ser centros ubicados en el Municipio de La Ceja y para el cuarto (4) grupo, el centro deberá operar dentro del Oriente Antioqueño; con esto se busca de que los beneficiados puedan estar dentro del lugar donde se ha venido prestando su atención, así como el lugar de vivienda de sus familias, para que con ello puedan seguir gozando de su entorno familiar	X		Cumple

Estados finacieros de la ESAL	X		Cumple
Estatutos de la ESAL	X		Cumple
Aportes de la ESAL	X		Cumple
Ultima Acta de visita por parte de la Secretaría de Salud y Protección Social del municipio, para verificación del cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 2674 del 22 de julio 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social	X		Cumple
Permiso de funcionamiento otorgado por la secretaria de Salud y protección social y la dirección de atención al adulto mayor a las entidades que cumplen con los requerimientos de la normatividad vigente que rige el funcionamiento de los centros de protección social para el adulto mayor como la ley 1251 del 2008, ley 1315 del 2009, ley 10 de 1990 y la resolución 8333 del 2004 o licencia de funcionamiento del establecimiento	X		Cumple
OBSERVACIONES	**HABILITADO**		

	CORPORACIÓN SAN MIGUEL ARCANGEL NIT 900.468.564-6 CRITERIO DE PONDERACION	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OTORGADO A LA ESAL**
1	Factores de mayor experiencia del proponente	40	0
2	Domicilio de la ESAL	20	10
3	Aportes de la ESAL	40	20
	TOTAL	100	30

Una vez agotada la etapa de traslado del informe de evaluación preliminar, la Entidad procede a actualizar dicho informe y se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta de los proponentes habilitados de conformidad con las ofertas presentadas en el siguiente orden:

LOTE	**PROPONENTE**
Lote 1 DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 210.455.496).	CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR CPSAM “SANTA ANA” LA CEJA DEL TAMBO con NIT. 890.907.058-1
Lote 2 SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS	FUNDACIÓN “PADRE MARIANO JOSÉ” con NIT: 900.823.501-5

M/L ($ 79.868.680).	
Lote 3 CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($ 40.732.840).	MANOS QUE TRANSFORMAN Y CONSTRUYEN FUNDACIÓN con NIT: 901.823.225-0
Lote 4 NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($ 96.497.000)	CORPORACIÓN SAN MIGUEL ARCANGEL con NIT 900.468.564-6

Lo anterior con los fines legales pertinentes.

Se publica a los UN (01) días del mes de Noviembre de 2024.

ANDREA FRANCO FLOREZ
Directora Administrativa Centro del Adulto Mayor
Componente Técnico, de experiencia, ponderable y económico

ANDRÉS GONZÁLEZ CASTRO
P.U. Subdirección de Contratación
Componente jurídico

Aprobó: Ana María Echeverri Ramírez - Subdirectora de Contratación

ORIGINAL FIRMADO